



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal TFL - Fernández y Viotto

VISTO:

La presentación del Proyecto de Trabajo Final de Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas de las alumnas **Fernández Rocío Macarena DNI 35 869 962 y Viotto Luciana Paola DNI 32 836 013**

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un tribunal para la corrección del Proyecto de Trabajo Final.

Que ese mismo tribunal será después el encargado de corregir el Trabajo Final.

Lo estipulado en el punto 6 de la Resolución del Honorable Consejo Superior de la UNC N°. 296/01, y modificado por Resolución de HCS N°. 503/12.

La Resolución Rectoral N°. 433/20, mediante la cual se autoriza a las Unidades Académicas a evaluar las tesis de grado con la modalidad virtual.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE

Art. 1°.- Designar un jurado integrado por los profesores Tapia Kwiecien Martín- director del trabajo- Gargiulo Hebe y Furlan Gina para la corrección del Proyecto y del Trabajo Monográfico Final de Licenciatura en Español Lengua Materna y Lengua Extranjera - *Autoevaluación en E/LE: una práctica en la fundación SET Idiomas. Estudio de caso* presentado por las alumnas Fernández Rocío Macarena y Viotto Luciana Paola.

Art 2°- Comunicar y dar forma.

